



CONCURSO N° 004-2009

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO



El Departamento de Gestión Humana, con el fin de realizar nombramiento en propiedad, invita a las personas interesadas a participar en el concurso por antecedentes para la siguiente clase de puesto:

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		
Clase de Puesto	Sección	Número de Puesto
Jefe de Sección de Arquitectura e Ingeniería (Jefe Administrativo 4)	Sección Arquitectura e Ingeniería	352562

Requisitos básicos

- ✓ Bachiller en Educación Media
- ✓ Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o Ingeniería en Construcción
- ✓ Incorporado al Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica
- ✓ **Dos años de experiencia** en labores relacionadas con el puesto
- ✓ **Un año de experiencia** en supervisión de personal

Capacitación deseable

- ✓ Conocimiento de los Reglamentos Urbanos y Leyes Conexas, Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, Presupuesto, Control Interno

Otros requerimientos

- ✓ Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo

Notas importantes:

1. Para este puesto se requiere poseer experiencia en la supervisión de personal, por lo que deberá aportar la documentación respectiva a fin de hacer constar este requisito. Lo anterior en caso de que los puestos que usted ha ocupado no establezcan dentro de su naturaleza este tipo de funciones, lo cual podrá hacer a través de una certificación extendida por la jefatura inmediata o bien, una declaración jurada a título personal, en la cual deberá señalar el periodo y cargo desempeñado.
2. Respecto al requisito de poseer “*Conocimiento en el manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo*”, así como “*Conocimiento de los Reglamentos Urbanos y Leyes Conexas, Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, Presupuesto, Control Interno*”, podrá aportar fotocopia de cursos o bien, una declaración jurada a título personal que acredite el cumplimiento de estos requisitos.

Sección Reclutamiento y Selección
“Justicia: Un pilar del desarrollo”

INSCRIPCIONES:

- ✦ Las personas interesadas que cumplan con **todos** los requisitos, deberán presentar la boleta de participación correspondiente junto con su currículum actualizado con fotografía reciente, en la Sección de Reclutamiento y Selección, sita tercer piso del edificio del O.I.J, I Circuito Judicial de San José, por medio del correo electrónico: egranados@poder-judicial.go.cr o bien, al fax número: 2295-4288.
- ✦ Las solicitudes que ingresen de manera extemporánea, no serán consideradas.
- ✦ La boleta de participación podrán obtenerla en las siguientes direcciones electrónicas:

intranet/personal/concursos.htm

www.poder-judicial.go.cr/personal/concursos.htm

Observaciones

- ◆ El nombramiento se realizará a través de una nómina de candidatos(as).
- ◆ Según acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión N° 29-03 Artículo XXVI, se dispuso que no se pagará servicio de transporte ni de taxi con recursos del Poder Judicial, de las 22:00 horas a las 5:00 horas del día siguiente El cargo no apareja derecho a estacionamiento o parqueo, de conformidad con el voto 899-91 de la Sala Constitucional.
- ◆ El oferente que acepta someterse voluntariamente a un concurso, en el que deba prestarse servicio en un lugar distante a su domicilio legal, no le corresponde el pago de zonaje, ya que se contó con su iniciativa propia, al aceptar las condiciones y características de la ubicación geográfica del puesto.
- ◆ Es responsabilidad de cada aspirante al momento de integrar una nómina valorar su inclusión en la misma y en caso de desistir debe presentar una justificación por escrito ante el Departamento de Personal. (Sesión del Consejo de Personal N° 15-2003, Artículo V).
- ◆ Las personas nombradas a raíz de este concurso podrán estar sujetas a laborar en horarios alternos.
- ◆ Para todos los efectos, los oferentes deben indicar en la solicitud de participación, el lugar o medio electrónico para recibir notificaciones. En el caso de no señalarlo, se exime de toda responsabilidad a la Sección de Reclutamiento y Selección y se tendrá por notificado 24 horas después de emitida la comunicación. (Art. 12, Ley de Notificaciones y Citaciones). Cualquier cambio posterior, el oferente deberá comunicarlo por escrito a esta Sección.

Periodo de inscripción:

Inicia: lunes 15 de junio de 2009
Finaliza: viernes 26 de junio de 2009

Horario de atención al público de 7:30 a.m a 12:00 m.d y de 1:00 a 4:30 p.m

egm 01/06/09